

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 "
Ultramar, trimestre.....	12'50 "
Portugal, trimestre.....	3'50 "
Extranjero, trimestre.....	9 "
Número del día.....	0'10 "
Número atrasado.....	0'25 "

Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Jueves 8 de Setiembre de 1881.

Núm. 1.474.

El servicio de trenes entre Coruña y Sárria queda establecido desde 1.º de Setiembre en esta forma:

SALIDA DE LA CORUÑA:

Tren correo.—A las 8'30 de la mañana: llega á Lugo á las 12'28 y á Sárria á las 1'47: se detiene en Lugo 17 minutos y cruza en Cambre, Teijeiro y Lugo.
Tren mixto.—A las 12'30: llega á Lugo á las 5'29 y á Sárria á las 7'16. Se detiene en Lugo 17 minutos y cruza en Cambre, Guitiriz y Guitiriz.

SALIDA DE SÁRRIA:

Tren mixto.—A las 6'45 de la mañana: llega á Lugo á las 8'11 y á Coruña á las 1'16: cruza en Teijeiro, Cesuras y Cambre, y se detiene en Lugo 17 minutos.
Tren correo.—A las 11'45 de la mañana: llega á Lugo á las 12'42 y á la Coruña á las 4'52: se detiene en Lugo 15 minutos y cruza en Lugo, Parga y Guitiriz.

Además hay trenes cortos, doble servicio entre Coruña y Betanzos en este orden:

Via ascendente.—1.º Sale de la Coruña á las 7 m., llegando á Betanzos á las 7 3/4 m.—2.º Sale de la Coruña á las 5'40 t., llegando á Betanzos á las 6'25 t.

Via descendente.—1.º Sale de Betanzos á las 8'20 m., llegando á la Coruña á las 9'10.—2.º Sale de Betanzos á las 7'15 t., llegando á la Coruña á las 7'59 t.

Los relojes de todas las estaciones están arreglados al Meridiano de la Coruña.

ALMACEN DE SAL.

En el almacén de Sal de don Pedro Fernandez Dominguez, establecido en la calle de San Roque, se despacha dicho artículo al precio de ocho reales quintal.

Como empieza.....

Por fin se ha publicado en la Gaceta de Madrid el tan anunciado decreto dictando reglas para que se satisfagan con puntualidad los mezquinos haberes que tienen asignados los maestros de instruccion primaria; resolucion debida á la iniciativa del Sr. Albareda, que es el ministro que hasta ahora ha dado más que pruebas de actividad, del gabinete fusionista. Dadas las circunstancias especialísimas de nuestro país y la incuria de las Corporaciones populares en atender como debieran, por interés propio, al fomento de cuanto se refiere á la enseñanza, el decreto á que aludimos ha venido á satisfacer una verdadera necesidad vivamente sentida por el país y puesta de manifiesto por la opinion y por la prensa. El Sr. Albareda se ha hecho acreedor por este primer paso que dá, en la serie de reformas que, se dice, piensa emprender en el importante ramo de la instruccion pública, á nuestros sinceros elogios, y con gusto se los tributamos, que no es la mision de la prensa censurar sistemáticamente, sino tambien hacer justicia y tributar plácemes cuando son merecidos, por más que tan pocas veces tengamos por desgracia motivos fundados para esto.

Pero hoy el decreto que nos ocupa, dictado por un ministro procedente del antiguo partido constitucional, tiene más importancia y significacion, de la que á primera vis-

ta aparece, porque con él revela su autor que en las reformas que inaugura en la legislacion de la enseñanza pública, se propone inspirar en un criterio más amplio que el que pudiera darle el credo de su partido; que atiende en primer término, en asuntos de tal naturaleza, á los intereses del país que están por cima de los intereses políticos, que á aquellos debe sacrificarse todo hombre de miras elevadas que aspire á la consideracion de sus conciudadanos y al reconocimiento de la patria.

¿Cómo de otro modo el Sr. Albareda hubiera propuesto semejante decreto siendo, como es, uno de los adalides de la libertad, uno de los miembros más distinguidos del partido constitucional que cooperó á la formacion del Código político de 1869 y de las leyes orgánicas municipal y provincial de 20 de Agosto de 1870 que son eminentemente descentralizadoras? ¿Cómo él, perteneciendo á un partido que hizo cruda guerra y enérgica oposicion al proyecto del Sr. Romero Robledo, que fué ley en 16 de Diciembre de 1876, tan solo porque tendia á limitar las atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones, hubiera sido autor de un decreto en virtud del cual pueden intervenir y retenerse los fondos municipales por las autoridades provinciales y delegadas del poder central?

Reconocemos que el Sr. Albareda habrá luchado consigo mismo para conciliar estos dos términos que en el presente caso se ofrecen como incompatibles. Mantener por un lado, hasta donde es dable la autonomía municipal, que ha constituido uno de los dogmas de su credo político, y asegurar por otro la puntualidad en el pago de las exigüas atenciones de la primera enseñanza, tal era el problema que se presentaba á su resolucion.

Teniendo en cuenta únicamente consideraciones políticas, no hubiera podido menos de inclinarse al primer término: atendiendo á lo que al país principalmente interesa, habia de decidirse por el segundo, y esto es lo que ha hecho el señor ministro de Fomento con satisfaccion nuestra y de todas las personas sensatas.

No hicieron otro tanto sus antecesores en el mismo departamento ministerial de la situacion canovista, el financiero Orovio, el obeso Treno, ni el modesto Lasala apesar de que para su partido la autonomía y la libertad del municipio es una utopia descabellada, y de que la situacion de los maestros de instruccion primaria era si cabe más lamentable, y los mismos los clamores de la prensa y las exigencias de la opinion. Pero en cambio invirtieron cuantiosas sumas haciendo una transferencia de crédito, en construir un hipódromo, como un estímulo para fomentar la cría caballar, mientras que las obras de la Biblioteca Nacional no adelantaban un paso por falta de consignacion en el presupuesto; en cambio

se han dedicado cantidades de importancia á estos certámenes de caballos corredores y no hemos visto destinar un céntimo para premiar la actividad, el celo, la inteligencia de los maestros de escuela en el desempeño de su importantísima mision.

Si el Sr. Albareda abriga el propósito de dotar á España de una legislacion de instruccion pública que esté en armonía con nuestras necesidades y con los adelantos de los pueblos que marchan á la cabeza de la civilizacion europea; si quiere que el edificio que se propone levantar sea sólido y duradero, empiece por dar anchura y consistencia á los cimientos, medite y reflexione las reformas que exige la manera de ser la instruccion primaria, base y fundamento de ulteriores desarrollos y barómetro infalible de la cultura de un país; porque poco importa que tengamos una docena de hombres que puedan competir con los más eminentes del extranjero, si la inmensa mayoría de nuestros compatriotas están sumidos en la ignorancia más completa.

Sensible es que el Gobierno tenga que inaugurar sus reformas limitando las atribuciones de los ayuntamientos en lo que se refiere á la instruccion pública; pero las necesidades apremiantes exigen remedios radicales y eficaces; y los pueblos que no saben usar de la libertad no son acreedores á ella y vienen más tarde ó más temprano á perderlas. Sensible es que la necesidad obligue á adoptar resoluciones de esta índole porque no hablan muy alto en favor de la cultura de nuestro país; pero tambien entendemos que los maestros de escuela son el factor más importante del progreso de los pueblos, y que por eso las reformas que está llamado á realizar el gabinete fusionista deben empezar por la primera enseñanza para extenderla y generalizarla, á fin de que llegue un día en que la ignorancia no sea un entorpecimiento para plantear ciertas reformas que son el timbre que enaltece á los partidos liberales.

Haced un pueblo ilustrado y tendreis un pueblo libre, que sabrá usar debidamente de los derechos conquistados por la revolucion. Podreis entonces ampliar el sufragio á un número considerable de ciudadanos á quienes la reaccion ha despojado de este derecho alegando el fútil é infundado pretexto de que no sabian usar de él; como si la experiencia no hubiera demostrado cumplidamente que la influencia del Gobierno se deja sentir lo mismo ó acaso más sobre los electores contribuyentes.

Podreis entonces ampliar la libertad del municipio, sin temor á la descentralizacion, y no se dará el caso de que haya ayuntamientos en España, en los que la mayoría de los concejales, sino todos no sepan ni aún firmar, y que por lo mismo estén á merced de un secretario que es el que hace y des-

hace, el que delibera, acuerda y ejecuta, amparado por la personalidad de los que componen la Corporacion que vienen, en semejantes circunstancias, á hacer el triste papel de editores responsables. En una palabra: extendiendo la instruccion podeis extender la libertad, sin peligros ni vacilaciones y podeis dotar á vuestra patria de todos los adelantos en el órden administrativo y en el órden político, de que con justicia se enorgullece el siglo XIX.

Por esto no podemos menos de felicitar al Sr. Albareda que inauguró su entrada en el ministerio de Fomento, devolviendo á la Universidad eminentes maestros á quienes la reaccion, y no sabemos si la ignorancia y acaso la envidia, arrojaron del puesto que con bien de la ciencia ocupaban, y que ahora principia sus reformas en la legislacion de la pública enseñanza por la instruccion primaria.

Nuestra enhorabuena por la manera cómo empieza y despues ya veremos.... cómo acaba.

F. M.

Las patatas extranjeras

Nuestro particular amigo y apreciable colaborador D. Federico de la Peña, defiriendo al llamamiento hecho en el DIARIO á todos los que han sido favorecidos con ejemplares de patatas extranjeras, tiene la amabilidad, que agradecemos, de remitirnos copia de la carta que dirige al secretario de la Junta de Agricultura de esta provincia, nuestro asiduo colaborador Sr. Alvarez Trejo, respecto al cultivo de las nuevas patatas; cuyo empleo, en grande ó pequeña escala deben tener presente los agricultores gallegos.

Llamamos, pues, la atencion sobre la carta del Sr. Peña, y ofrecemos á todas aquellas personas que, sobre el particular, quieran emitir las convenientes observaciones, las columnas de nuestra publicacion.

Hé aquí la carta:

Sr. D. Tomás Alvarez Trejo, secretario de la Junta de Agricultura.

Mi apreciable amigo: dos días hace que he ido á presenciar la recoleccion de las patatas conocidas en el extranjero con los nombres de *Marplin, Champion, Royal-leaved Kidney y Sancisse blanche*, y cuyos ejemplares he merecido á la amabilidad de usted, y me apresuro, con la concision posible, á darle cuenta de las observaciones pertinentes á los resultados obtenidos.

Sembrados en la época oportuna, como usted sabe, en la granja de la Louzaneta y sometida esta operacion á dos sistemas diferentes, hé aquí las consecuencias de ámbos.

Los tubérculos enterrados muy someramente con un abono en el cual se agregaba la cal y la ceniza á los empleados de ordinario en este país, no han dado buen resultado, puesto que han faltado muchos piés y se han podrido otros antes de llegar á su completo desarrollo.

En cuanto á la patata puesta en terreno de igual calidad al anterior, pero empleando tan solo los estiércoles de cuadra, el resultado ha sido satisfactorio.

Salvo, pues, mi ninguna autoridad en esta materia, juzgando únicamente á posteriori y teniendo en cuenta la pertinaz se-

quía de este verano, creo preferible el sistema antiguo.

Los tallos han producido, por término medio, de veinte á veinticinco tubérculos de un tamaño regular, aunque predominando el grande, y de las variedades indicadas al principio, la llamada *Sancisse blanche*, ha obtenido la primacía con gran ventaja sobre todas las otras.

Nótase en estos solanáceos la particularidad de traer desde su infancia muy marcados y hasta con cierto desarrollo en algunos, los gérmenes, que en el habla gallega se llaman *germosos*, lo cual parece indicar que, sometidos de nuevo é inmediatamente á la acción de la tierra, podrían producir una segunda cosecha, no obstante lo avanzado de la estación. ¿Debemos esperar con algún fundamento este ventajoso lujó de fecundidad?

Someto esta duda á la ilustración de esa junta, puesto que yo, ajeno á los conocimientos agrícolas, me circunscribe á exponer hechos, de cuya exactitud responde.

He recogido en buenas condiciones la patata, colocándola, por consejo de V., sobre una capa de cisco de carbon y paja, y cubriéndola perfectamente para evitar la perniciosa influencia de las próximas heladas, y réstame tan solo observar ahora si en este país pueden conservarse ó no largo tiempo.

De fácil coccion y muy sustanciosas, júzgalas dignísimas de fijar la atención de nuestros agricultores, considerándolas, principalmente á la *Sancisse blanche* como una conquista de importancia para nuestros campos.

Es cuanto sobre el particular puede decir á V. hoy su atento amigo y servidor que b. s. m.

Federico de la Peña Ibañez.

Lugo 6 Setiembre 1881.

Informe sobre enseñanza

EMITIDO POR EL CLAUSTRO DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE LUGO

(Continuacion.)

SOBRE LOS ESTUDIOS QUE DEBE COMPRENDER

LA 1.ª ENSEÑANZA

Al programar de estudios de 1.ª enseñanza que señalan los artículos 2.º y 4.º de la ley de instruccion pública vigente, pudiera agregarse el canto y los ejercicios gimnásticos. Aquel, como medio de fortalecer los órganos de la voz, educar el oído y dulcificar las costumbres, y estos, con el fin de desarrollar los órganos del cuerpo para la adquisicion de fuerzas físicas y conservación de la salud. Con decir que esta es la primera condicion de toda actividad, se prueba claramente la importancia de la gimnasia en las escuelas. En la antigüedad, la educación física predominaba sobre la intelectual y hoy sucede lo contrario. Tan perjudicial es lo uno como lo otro. Antes se trataba de formar guerreros: hoy se quiere formar sábios. Pero la educación debe ser armónica, sin predominio exagerado del cuerpo sobre el espíritu ó viceversa, porque uno y otro se auxilian y sirven mutuamente. Salud, robusted, agilidad y belleza son los bienes del cuerpo, así como el sentimiento, ciencia y moralidad son los del alma. A la adquisicion de unos y otros debe tender la educación humana, y esa es la razon porque la gimnasia debe introducirse en las escuelas.

SOBRE EL CARÁCTER DE LA 1.ª ENSEÑANZA

La 1.ª enseñanza se declarará por la ley obligatoria y gratuita. Obligatoria, como precepto escrito además del natural y religioso, que podrían invocar las autoridades en sus amonestaciones y consejos á los padres de familia, si hubiese algunos que olvidasen los deberes que para con sus hijos tienen. Este Claustro juzga que son ménos violentos y más eficaces que las penas aliciativas, los castigos indirectos, tales como el servicio militar forzoso, la privacion de derechos políticos, la incapacitación para servir todo destino público á los que desde una fecha dada no supieran leer y escribir.

Debe tambien ser gratuita, porque el cobro de las retribuciones por el maestro rebaja su carácter, y le presenta ante los niños como un trabajador mercenario, á quien no inspiran móviles más altos, ni más sagrados intereses que el mezquino y despreciable de una miserable moneda. Para el maestro todos los niños son iguales, á todos mira como un padre bondadoso, y se debe evitar el motivo para que establezca preferencias injustas y censurables.

Se han fijado las retribuciones para recompensar algun tanto el trabajo del maestro; pero para el que no tiene cierto atrevimiento y despreocupacion en exigir las, son nulas ó poco ménos, porque es vergon-

zoso el reclamarlas, al ver la contrariedad y disgusto de muchos para satisfacerlas.

Las retribuciones escolares deben, pues, desaparecer. Más adelante se indicará el medio de conseguirlo.

SOBRE VACACIONES Y DIAS DE ESCUELA

Segun la real orden de 23 de Mayo de 1855, todos los dias serán de escuela, excepto los domingos y demás dias de fiesta entera; desde el 24 de Diciembre hasta primero de Enero, ámbos inclusive; desde el miércoles de Semana Santa hasta el martes de Pascua de Resurreccion, ámbos inclusive; los dias de SS. MM. y los dias de fiesta nacional.

Conforme este Claustro con lo que en la citada real orden se previene, solo debe manifestar que durante la canícula se suspenderán las lecciones de 1.ª enseñanza por mañana y tarde. Existen, en efecto, razones poderosas para solicitar vacacion completa en la época canicular, y entre ellas se expondrán las siguientes: La necesidad que tanto el maestro como los niños sienten de descansar de las continuadas y penosas tareas escolares de todo el año; la que tienen muchos de ausentarse en busca de remedio para su salud; la de visitar á sus familias y arreglar asuntos propios, y la de atender á otras mil exigencias de la vida y aun de la profesion, aprovechando para todos estos fines el tiempo más indicado por ser el ménos apropiado para la enseñanza, ya por la falta de asistencia á la escuela, ya porque el excesivo calor enerva el cuerpo é impide todo ejercicio mental. Durante dicho período el maestro podría ausentarse sin enojosas peticiones de licencia, ó entregarse con libertad de ánimo á otros trabajos por no pesar sobre él los que imponen el cuidado de la enseñanza y de los niños.

SOBRE LIBROS DE TEXTO EN LAS ESCUELAS

Consigna el art. 83 de la ley que la gramática y ortografía castellanas de la Real Academia serán texto obligatorio y único para estas materias de la enseñanza pública.

Convendría, á juicio de este Claustro, que el enunciado precepto legal se modificase en sentido más amplio, pues que se debe dejar al maestro en libertad de elegir las obras que estén más conformes con su saber y método de enseñar. En buen hora que la ilustre corporacion citada vele por la pureza del lenguaje; mas no hay inconveniente en que apruebe obras de texto á aquellas que no sienten teorías erróneas ó demasiado atrevidas. Tambien la autoridad eclesiástica está encargada de mantener la pureza del dogma cristiano; pero aunque así sea apruebe y sanciona todas aquellas obras que no contienen doctrina contraria á la ortodoxa que enseña la iglesia. El número de obras de texto en cualquiera ramo de enseñanza debe ser ilimitado, pudiendo el maestro elegir de entre aquellas que hubieren obtenido la competente aprobacion.

SOBRE EL NÚMERO DE ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA

Los artículos 101 al 108 inclusive determinan el número de escuelas que á cada localidad corresponde segun su poblacion. Conforme en un todo este Claustro con el articulado que se cita, debe advertir únicamente la conveniencia de que por todas las corporaciones municipales se cumpla lo que en el mismo se previene, estableciendo las escuelas públicas de niños, párvulos y adultos que no se hubieren creado hasta la fecha.

El número de escuelas que á las localidades de más de 500 habitantes corresponde está determinado por la ley y no ofrece duda alguna. La dificultad se encuentra siempre en poblaciones de menor vecindario, y muy diseminadas como sucede en Galicia y otras provincias del Norte de nuestra Península. Distribuida la poblacion en multitud de aldeas, caprichosamente salpicadas sobre la superficie de los valles y terrenos quebrados, es muy difícil determinar con exactitud los puntos en los cuales hayan de establecerse las escuelas. No ofrece menores obstáculos la eleccion de locales adecuados al objeto, encontrar profesoras hábiles é instruidas y determinar las dotaciones que estos hayan de percibir.

Hacer que los beneficios de la primera enseñanza alcancen á los habitantes de los más apartados caserios y de las aldeas más insignificantes, es una imperiosa necesidad reclamada por la justicia; una sagrada obligacion que impone la caridad.

Ya se ha indicado que así como el corazón lleva la sangre á todos los órganos del cuerpo, la Nacion debe transmitir la instruccion á todos los miembros de la sociedad, desde el centro de esta hasta el individuo, que es el primer elemento integrante de la constituyete. Verdad es que la vida social no puede esparcirse á raudales por los extremos más apartados de la cabeza que

piensa, del corazón que vivifica; pero no por eso debe privárseles de la indispensable luz para pensar, de la sangre necesaria para vivir.

Se ha dicho que el difundir la instruccion es un deber de caridad. Esta prescribe enseñar al ignorante, socorrer al pobre y visitar al enfermo; y ¿quiénes más ignorantes más pobres y más enfermos que esas criaturas privadas de todo alimento espiritual desheredadas de toda cultura científica y condenadas á vegetar como las plantas que coronan las cimas de las miserables cabanas donde habitan? Sin más libro que el de la naturaleza, siempre cerrado por falta de un maestro que les enseñe á leer en sus admirables páginas, sin un mentor que les dé á conocer y haga practicar los más rudimentarios deberes para con Dios, para consigo mismos y para con sus semejantes; ¿cómo cumplir el destino para que han sido creados?

De tales seres puede decirse que viven sin tener conciencia de su propia vida.

No es preciso pedir vuelos á la imaginacion para describir el estado de abandono en que se encuentra la infancia en las aldeas; basta solamente poseer un corazón sensible para que esté se conmueva ante la contemplacion de tanta infortunada criatura, presa de la más crasa ignorancia, sin que brille en su frente una llama del espíritu racional que los anima y sin distinguirse apenas de los demás seres que le rodean.

Demasiado conocido el mal, no es fácil aplicar el remedio; pero bueno es intentarlo, que si los obstáculos son grandes, no será poca la gloria del que logre conseguirlo.

No se oculta á este Claustro que hay mucho camino entre la concepcion de un proyecto y su ejecucion. Pensamientos sublimes, elevados ideales, puede tener el que se deja llevar por las regiones especulativas de la ciencia. En el campo de la práctica solo tiene aplicacion lo posible.

Establecer un maestro en cada aldea y dotarle decorosamente es un remedio eficaz y seguro para el mal que se lamenta; pero poco ménos que imposible su realizacion.

En el último número de la cada día más acreditada *Ilustracion Gallega y Asturiana*, publica el señor D. Gumersindo Laverde Ruiz, una interesante biografía del doctor don Juan Francisco de Castro, hijo ilustre esta ciudad.

Después de reseñar todos los merecimientos del sábio autor de la obra *Dios y la Naturaleza*, el Sr. Laverde Ruiz que ama con profundo amor las pátrias glorias, quien contrista que la mayor parte de los españoles recordemos con indiferencia los méritos y virtudes de nuestros varones más insignes, dice con pesadumbre:

«Con todo, aún no existió en Lugo monumento alguno, ni siquiera el rótulo de una calle dedicado á perpetuar la memoria de D. Juan Francisco de Castro. Si en mi mano estuviera, pondría su nombre á aquel instituto (el de Lugo) y delante de él le erigiría una estatua.»

Así termina el distinguido profesor de *Literatura* de la Universidad de Santiago, la biografía de Francisco de Castro.

Nos parece muy acertado el pensamiento del Sr. Laverde, y es de esperar que el director y Claustro de este instituto lo tengan en cuenta.

A los suscritores que nos preguntan si la leche, con motivo de la enfermedad que padece el ganado vacuno, es perjudicial á la salud, les diremos que, segun opinion de veterinarios, las vacas lecheras atacadas de glosopeda experimentan sequedad en sus ubres y, por consiguiente, no producen leche.

No obstante hay que fijarse si la cesacion de la secrecion láctea coincide con la invasion de dicha enfermedad en la vaca y si la leche que la vaca produce en los primeros momentos en que la glosopeda comienza á dar muestras de

su existencia en el animal, es nociva ó no á la salud.

No sería malo que el ayuntamiento de nuestra capital se fijase en este asunto de suma importancia para la salud pública, y que el señor gobernador, con el acierto que le distingue y todos le reconocemos, dictase las órdenes convenientes y oportunas á los ayuntamientos de la provincia para que, con el concurso de personas peritas en la materia, se ocupasen, con el debido detenimiento, de este asunto que afecta á los intereses de nuestra salud.

Es menester investigar si las carnes están ó no atacadas de glosopeda, si la leche presenta síntomas de esta enfermedad y qué clase de alimentos son los mejores para no fomentar el mal.

No dudamos que nuestras autoridades nos atenderán, si no por nosotros, al ménos por el público que no deja de estar alarmado con los rumores—no exactos, por cierto—que circulan con respecto á esta plaga que en otras partes consume la existencia de nuestros ganados, hoy principal fuente de riqueza en nuestro país.

El Liberal recibido ayer, nos comunica la siguiente alhagadora noticia:

«El director de la compañía de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y Leon, nos ha invitado á la expedicion que con varios diputados electos ha de hacer el día 11 del corriente á la seccion de Brañuelas á Poferrada, próxima á abrirse la explotacion.

Enviamos las gracias por su atencion al Sr. Peyronceli, y seremos de los que asistan á la expedicion.»

Si la noticia se confirma, que no lo dudamos, celebraremos que *El Liberal* se conyenza del estado satisfactorio de las obras y emita luego su ilustrada opinion sobre las mismas.

El ayuntamiento de la Corniña se ha ocupado estos dias de las medidas que deben adoptarse con motivo de la aparicion de la epizootia en el ganado.

Mucho celebráramos que nuestra corporacion municipal se fijase tambien en este asunto celebrando una ó más sesiones *ad hoc*, y acordar que las reses que se hayan de matar en el Macelo público sean examinadas escrupulosamente por el veterinario ántes y después de muertas y que se autorice su venta prévio el correspondiente sello que garantice si la res es de limpia ó súcia procedencia.

Los periódicos de Galicia rompen lanzas contra el Sr. Panero, inspector de escuelas, porque en *El Buscapié* ha publicado recientemente artículos en los que se trata á las mujeres gallegas como á *simples traviatas*.

Mucho deseáramos que los periódicos gallegos, cuando ven estampadas apreciaciones de esta índole, en vez de ocuparse en serio de los insultos dirigidos á nuestras paisanas, tomasen á risa todo cuanto en este género producen plumas inexpertas é ignorantes.

¿Quién en Galicia y fuera de Galicia, hace caso de escritos de tal naturaleza?

Don Emilio Saco y Breig, ha tenido la amabilidad de remitirnos desde Madrid, dos ejemplares del folleto titulado *La emigracion de Galicia y Asturias, sus causas, sus efectos*, de que es autor.

Dámosle las gracias por su atención, y prometemos ocuparnos con detenimiento de su interesante trabajo.

Boletín oficial

6 DE SETIEMBRE.

Real orden mandando que el 15 de Octubre den principio las oposiciones para el ingreso en el cuerpo de telegrafos.

Idem declarando no ha lugar á dictar resolución en el fondo del expediente de suspensión de los vocales de la Comisión provincial decretada por el gobernador de Jaén.

Idem confirmando la suspensión de los ayuntamientos de Iznejar y Las Mesas, provincias de Córdoba y Cuenca, respectivamente.

Idem alzando la nueva suspensión del ayuntamiento de Orihuela.

Se reproduce rectificada la real orden sobre distribución de las asignaturas para aspirar al título de maestra de primera enseñanza.

Se publica el repartimiento de 1.847 soldados señalados á esta provincia para el ejército activo en el remplazo de 1881.

Se encarga la busca y captura de doña Dolores Chain, esposa de D. Benito Cancio, vecina de Sta. Maria de Luaces, ayuntamiento de Pol.

Se anuncia para el 22 del actual nueva subasta de la mina de hierro nombrada Marquesa, sita en el ayuntamiento de Germede.

Autorización concedida á D. Manuel Vazquez Nuñez, de Vilachá de Mera, para construir un molino harinero en el punto denominado Costado y parroquia dicha.

Correspondencia

Madrid 5.—La Correspondencia confirmando la noticia que hace días di á usted, dice en su número de anoche que el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta redactará el Mensaje de la Corona para el acto de la apertura de las Cortes.

La cuestión de las negociaciones con Francia empiezan á preocupar á muchos políticos y á la prensa, los cuales no ocultan los recelos que les inspiran la conducta del Gabinete de París y de quien dicen públicamente, que según se ve claramente lo que busca es ganar tiempo dando largas y más largas á las negociaciones como si de ello dependiera el éxito de sus secretos proyectos. Esto que dicen hoy los políticos y la prensa, es precisamente lo mismo que en el mes de Julio, con referencia á cartas de españoles muy respetables residentes en París, decía á V. en mis correspondencias; así como también el mal efecto que habia causado entre nuestros compatriotas residentes en la capital de la vecina república, que seguían paso á paso el curso de dichas negociaciones y que estaban al tanto de lo que por allí ocurría, el que Mr. Jaurés embajador de Francia en Madrid; hiciera uso de la licencia en el momento en que se acababan de recibir noticias de los ultrajes hechos á nuestra bandera en Sfax y dejando confiado al secretario, asuntos de tan gran importancia y á cuyo hecho daban cierta significación, que el tiempo parecía probar que no era gratuita ni equivocada. Algunos periódicos constitucionales han hecho insinuaciones como si quisieran hacer recaer sobre el ministro de Estado la responsabilidad de las irregularidades que suponen existen en el curso de las gestiones diplomáticas; pero los íntimos amigos del marqués de la Vega de Armijo rechazan tales conceptos, y afirman; que si hay las irregularidades que se indican, que no las hay á su modo de ver, la responsabilidad sería no sólo de dicho señor marqués que cuanto ha hecho ha sido de acuerdo con el ministerio, sino de todos los individuos de éste, incluso su presidente que es el que ha impreso verdadero carácter á las gestiones hasta hoy practicadas, confiado en que Mr. Barthélemy Saint-Hilaire no suscitara las dificultades que hace mención en su su última nota. Un periódico ministerial de los que con más benevolencia trataban al gabinete francés, cuando yo daba á V. las noticias

que hoy confirman todos los diarios incluso los que en aquella ocasión me rectificaron, dice literalmente: «Nos encontramos de improviso con que la reciprocidad se hace una cuestión importante, pretendiéndose compromisos cerrados hace tiempo y que el Gobierno no se cree en el caso de contraer. Es de esperar que se vengan á un acuerdo que tanto interesa á Francia cuya situación en Europa no es para buscar enfriamientos y dificultades.»

En mi carta del sábado 3 del corriente dije á V. y es la verdad, que las instrucciones comunicadas por el ministro de Estado á nuestro embajador en París, son tan precisas y terminantes que si Mr. Féry y su colega Barthélemy persisten en la injustificada actitud en que están, el señor duque de Fernan-Nuñez le tendremos en España dentro de muy breves días, como dije á usted no hace mucho tiempo. La cuestión esta es hoy el tema obligado de todas las conversaciones de los hombres que se ocupan de la cosa pública.

Dáse como seguro que el Sr. Cánovas del Castillo tan luego como se constituya el Congreso, interpelará al Gobierno sobre el estado de la cuestión, con el fin de provocar un rudo debate sobre la política exterior que empieza á excitar el interés de la gente aficionada á sensaciones.

El hecho de que *La Mañana*, órgano de D. Victor Balaguer haya declarado que defenderá la abolicion del juramento que se exige á los representantes de la Nación, y los más allegados al Presidente del Consejo de Ministros aseguren que este mantendrá el juramento, hasta el punto de que no será tenido como tal representante el que no le presten oportunamente, es objeto de muchos y variados comentarios.

Unos dan importancia á esta especie de divergencia y otros no le dan ninguna porque dicen conocer la causa que la motiva; y añaden que los que se suponen estar en disidencia, no lo están en realidad.

Un diario ministerial dice que el señor Ros de Olano será nombrado presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; personas muy autorizadas desmienten la noticia, fundadas en que el Sr Ros de Olano no tiene aptitud legal para tan alto puesto porque además de padecer una profunda sordera, pertenece ya á la escala de reserva, es decir al panteon.

(El Corresponsal.)

Noticias de Galicia

Para cumplimentar una orden de la superioridad, pide el Sr. Gobernador de la provincia de Pontevedra á los Alcaldes de la misma, una relacion de los incendios que hubiesen ocurrido en los respectivos términos municipales, expresando la fecha, extensión é importancia de los siniestros, si fuesen casual ó intencionadamente producidos y aprehensiones que se hayan verificado con este motivo.

—Por renuncia cesó en el cargo de procurador eclesiástico de Santiago D. Ricardo Fernandez Fraga.

—La compañía dramática que dirige el Sr. Bueno, ha inaugurado sus tareas en el teatro de Orense.

—Del 15 al 20 de este mes saldrá del Ferrol la escuadra española de instruccion.

—En la Universidad de Santiago debe conferirse en cada una de las facultades de Derecho, Medicina y Farmacia un grado de Licenciado como premio extraordinario, previos los ejercicios señalados al efecto.

Los alumnos que habiendo obtenido la calificación de sobresaliente en los ejercicios de dicho grado deseen obtenerlo, presentarán sus solicitudes en la Secretaría general de la Universidad hasta las tres de la tarde del jueves 22 de Setiembre próximo.

—La empresa del ferrocarril de Coruña á Lugo, tratando de allanar dificultades á las personas que se dirijan á Madrid, proyecta establecer un servicio de coches para el trayecto que hay que recorrer por carretera.

Local

El sábado se abre el pago á las clases pasivas que cobran por la Administracion económica de esta provincia en la forma siguiente:

- Monte pio militar y civil los dias 10 y 12.
- Remuneratorias, exclaustrados, cesantes y jubilados el 13.
- Jefes y oficiales 14 y 15.
- Tropa 16 y 17.

Y los que no se presenten los dias señalados pueden hacerlo el 19, 20 y 21.

Anoche se reunieron en uno de los salones del ayuntamiento de esta capital los presidentes de las sociedades de Lugo y directores de los periódicos locales, galantemente invitados por el presidente de la Comisión de festejos á fin de acordar lo más conveniente y oportuno acerca de las fiestas que han de celebrarse en el próximo mes en honor al patrono de este obispado.

Por causas ajenas á nuestra voluntad no hemos podido asistir á dicha reunion; pero, según nos han asegurado, parece que en todos los asistentes ha reinado el espíritu de que las fiestas tengan todo el esplendor y brillantez posibles.

En el ánimo de la Comisión está el que se gaste la mayor parte de la cantidad asignada por el ayuntamiento para este objeto en fuegos de artificio.

El director del *Obrero lucense*, ofreció costear por cuenta de esta sociedad, un *Kiosco*, en el cual puedan colocarse los orfeones que concurren á las fiestas.

Mucho nos alegraríamos que el Sr. Miralles, accediendo á nuestros deseos, que son los de todo el pueblo, se interesase con la Empresa para que durante los dias de las fiestas hubiese rebaja de precios en los billetes del ferro-carril, pues de ese modo, seria mucho mayor el número de personas que viniese á visitarnos para esa época.

Santos de hoy.—LA NATIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA.
Idem de mañana.—San Gorgonio.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, Dr BARRY, de Londres. La

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Ochenta y cinco mil curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies (par de Inglaterra), el Sr. Dr. catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne) 10 de Enero de 1868.—En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el término de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca, cuando, en el mes de Marzo último, tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mal.—De Chasselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos y náuseas.

Cura núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de veintiseis años.

Cura núm. 46.210.—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de quince á diez y ocho veces al dia durante ocho años.

Cura núm. 46.218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.

Cura núm. 18.744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.

Cura núm. 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hojalata de media libra, 12 rs.; una libra, 20; dos libras, 34; cinco libras, 80; doce libras, 170, y veinticuatro libras 300 rs.

Depósitos en Lugo: botica de Rodriguez Cortés-Berzales, 22; botica de Manuel Maria Iglesias Ferradas, y comercio de la Viuda de Artazu, Traviesa, 7. DUBARRY Y COMPAÑIA (Limited) Valverde, 1, Madrid.

Unguento y Píldoras Holloway—Auxilio Efectivo.—Cuando nos hallamos enfermos nos consuela infinito el saber que tenemos á nuestro alcance un re-

medio obtenible á poca costa. El Unguento y las Píldoras Holloway son incomparablemente eficaces para aliviar los dolores, reducir las inflamaciones y regularizar las acciones desordenadas. Es imposible errar al propiarse los medicamentos y lo es igualmente que ellos puedan causar mal. Tomadas en dosis convenientes estas Píldoras constituyen el mejor recurso del rico, affligido de indigestion, gota, afecciones cutáneas, etc. y del pobre cuando algun ataque de enfermedad le ha postrado en cama. Los remedios Holloway deberán encontrarse en poder de todo soldado, marinero y emigrado, que entonces se verán ellos mismos en posicion de mitigar sus penas si fuere imposible obtener la ayuda de un médico.

Servicio particular.

Madrid 7 10^a n.—Recibido el 8 12:57 m.

Declaradas súcias las procedencias del Senegal. Los ministeriales desmienten los rumores que circulan de que ha habido un rompimiento de relaciones entre España y Francia. La Bolsa bajando.

Imprenta del DIARIO. Armañá, 2.

ANUNCIOS.

AGENCIA DE SUSTITUCION.

José Fernandez Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admite mozos licenciados del Ejército y para cambios de situacion á quienes satisfará el importe de sus contratos ántes de su ingreso en caja.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL REAL, 26, CORUÑA

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

EN LA NOTARÍA DE D. DOMINGO Carballo, se vende en pública subasta á voluntad de su dueño, el dia 2 de Octubre próximo el lugar llamado da Labandeira—Casa de Rego—sito en San Juan de Peña, de este término municipal.

HALLAZGO.—LA PERSONA QUE hubiese perdido cuatro parejas de visagras ó escuadros para puertas, metidos en un saco, puede pasar á recogerlos á la administracion de este *Diario* previo pago de la insercion de este anuncio.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO Sy el Almacén de la casa núm. 15 de la calle de San Marcos.—En la núm. 14 de la Plaza de Santo Domingo darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle de San Pedro. Darán razon en la Plaza Mayor, número 10.

TRATAMIENTO Y CURACION DEL crup de la engina laringes y de la difteria (academia de ciencias de París, Sesion del 13 de Junio de 1881.)

El Sr. Wurtz ha presentado una memoria al doctor Bouchut, médico, jefe del hospital del Niño Jesús, sobre el Tratamiento y la curacion del crup, por la solucion de papaine.

Los Sres. Tronette-Perret, solos importadores de papaine proveedores de los hospitales de París, y habiendo preparado las soluciones del Doctor Bouduet hacen la solucion de papaine, Tronette-Perret contra el crup. Se emplea untando la garganta con un pincel empapado en esta solucion. Como preservativo es preciso usarlo tan pronto como se teme el crup. Se debe exigir el nombre y la firma de los inventores, pues su solucion es la sola que sea activa.

Al por mayor: París, Tronette-Perret 68 Rue Rivoli, depósito en todas las buenas boticas.

PAPEL PARA REPARTOS TERRIBRAL Y DE CONSUMOS, CEREALES Y CAL IMPRENTA DE ETC

INSTITUTO PRIVADO DEL FERROL

INCORPORADO AL PROVINCIAL DE LA CORUÑA BAJO LA DENOMINACION DE

COLEGIO CATOLICO.

DIRECTOR: D. MANUEL COMELLAS.

Once años de existencia.

Catorce profesores.

En este Establecimiento, primero y único de su clase en Galicia, se dan las enseñanzas siguientes:

Instrucción primaria, elemental y superior.

Segunda enseñanza completa, ó sea el Bachillerato.

Preparación para el ingreso en la Escuela naval flotante de guardias marinas.

Idem para Infantería, Artillería, Estado Mayor, Administración militar, Ingenieros, Caballería, etc, etc.

Idem para Telégrafos, Aduanas, Peritos, Topógrafos, Maestros, Comercio, Agrónomos, etc, etc.

Academia de idiomas español, francés, inglés, alemán, italiano, latino y griego.

Idem de música, dibujo y pintura.

Sesiones de gimnasia higiénica y esgrima.

La mejor recomendación de este Centro de enseñanza son los datos que siguen:

1.º Ni un solo alumno nuestro de preparación para carrera especial ha perdido ingreso en los once años que de existencia tiene el Colegio.

2.º Los exámenes oficiales de 2.ª enseñanza verificados en Junio último arrojan el resultado que vá á continuación:

Número de matriculados y presentados á examen: 51.—Obtuvieron nota de Sobresalientes, 14.—Notables, 9.—Buenos, 7.—Aprobados, 21.—Total, 51.

La enseñanza está á cargo de Profesores competentísimos, Médicos, Abogados, Ingenieros en su mayor parte. El material científico es superior al de todos los establecimientos particulares de Galicia.

Se admiten alumnos para cualquiera de las enseñanzas citadas. Se remite gratis el Reglamento á quien lo solicite de la Secretaría del Establecimiento, la cual facilitará también cuantos datos se deseen.

MAGDALENA, 117, FERROL

Más de 100 medallas de 1.ª el. se.—Más de 40 de oro en Europa.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

DE NEW-YORK

Es la única que cuenta con los más extraordinarios y grandiosos establecimientos fabriles que reconoce la industria en el universo. La máquina SINGER para familia é industriales no tiene rival en su trabajo, fuerza, facilidad, su trabajo, que ejecuta hasta el más grueso de la tela.

Es la máquina Singer que pone y menos se gasta, su velocidad alcanza en otra máquina.

Se enseña gratis á gratuitamente toda fecla que quiera, en cualquiera y seis casas que en todas.

El mejor elogio que máquinas puede hacerse las vendidas.

En la Exposición de acaba de verificarse en Compañía Fabril Singer por los ejemplares de la quinas.

Por DIEZ REALES quiriarse cualquier modelo quinas.—Se dan gratis, ó envían por correo, Catálogos ilustrados con lista de precios.



por la superioridad en su manejo y hermosura de desde el más delicado tul los castores.

la que menos se descom- unido también la que por la costura mucho más que

domicilio y se atiende macion, pase el tiempo de las dos mil ochenta Europa tiene ya estable-

de la calidad de estas es el fabuloso número de

trabajos de mujer que Málaga, ha obtenido la una honrosa distinción bres hechas con sus mi-

SEMANALES puede ad- de tan renombradas má-

SUCURSAL EN LUGO, RINA, 3

Garantía única y verdadera.—Cuidado con las falsificaciones!

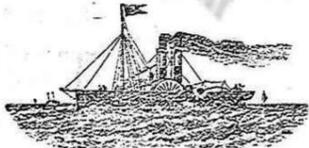
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES

MAIL RAIL

CORREOS

INGLES



PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los dias 27 de cada mes

DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 27 DE SETIEMBRE saldrá el magnífico vapor

ELBE.

PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO Á RIO-JANEIRO

DE CARRIL Y VIGO Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

1.ª Cámara Rs. vn. 2.800
2.ª Idem — 1.800
3.ª Idem — 900

1.ª Cámara Rs. vn. 3.180
2.ª Idem — 1.955
3.ª Idem — 1.000

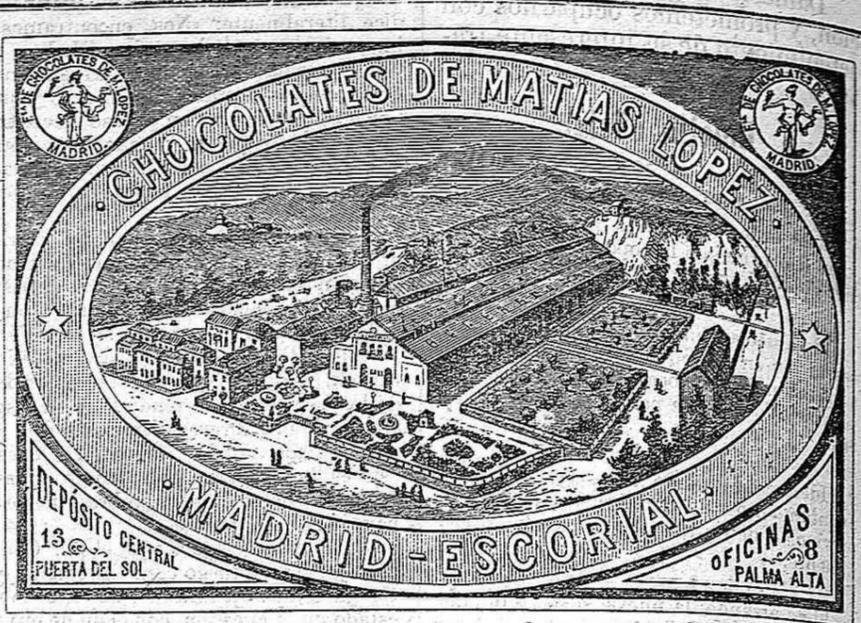
EL DIA 28 de SETIEMBRE tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnífico vapor

TRENT.

Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los dias 9 de cada mes de Southampton, tocando en Lisboa los dias 13 y siguiendo á Brasil y Rio de la Plata, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.



20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

MEDALLA DE ORO

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

FUE CON LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

CAPAS SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SURTIDO DE TES NEGROS, VERDES, PERLAS

UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA

En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.
En Mondoñedo, Sra. Viuda de Cabanas é hijo.
En Sárria, D. José Vazquez.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

Venta de dos lugares Y VARIAS RENTAS FORALES

Un lugar titulado Iglesiasario de Duarria compuesto de 59 fincas.
Otro lugar titulado da Hermida en la parroquia de S. Juan de Tirinrol.
La renta anual de 17 fanegas de centeno que se cobran en Santiago de Meilán por dominio del lugar de Grutin, con obligación de conducir las á esta capital.
La de 6 fanegas y 4 1/2 ferradas de idem y algunos servicios que se perciben en la misma parroquia por foro del lugar de Milloiros con igual obligación de conducción.
Y la de 18 fanegas de la propia especie que se perciben en S. Martín de Guillar por foro del lugar del mismo nombre.
Todo es libre de pension.
La subasta tendrá lugar en junto ó por partidas sueltas desde las once de la mañana del día 25 del actual en la Notaría del Licenciado D. Santiago Basanta Olano, en cuyo despacho obran los títulos de propiedad y se darán las noticias y datos que se deseen.

Minerales de Wolfrau,

ó SEA YUNSTATO DE CAL-ASESTOS Y SULFURO DE ANTIMONIO.

Una Casa inglesa admite proposiciones, por escrito, de propietarios de minas para la venta de partidas de estos minerales, franco á bordo en puerto de mar.

La misma Casa también admite proposiciones para la explotación á canon de minas de los mismos minerales, siendo su posición favorable y el mineral aceptable.

Diríjase las cartas al Administrador de La Concordia diario de Vigo.

VENTA DE DOS CASAS.—SE VENDE de la número 8 del barrio de San Roque, y la número 5 de la Ronda de la Coruña.

Darán razon en la calle de San Pedro número 52.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

DE CANUTO BEREAL REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TRENTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.
Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

SE ARRIENDA POR UNO Ó MAS

años la herrería denominada de Louzela sita en términos de la parroquia de San Silvestre de Seceda distrito de Carril de la propiedad de los hijos quedados de la señora doña Aurelia Suarez de Deza y Tineo.

Igualmente se arriendan veintinueve agramos que corresponden á los herederos del Excelentísimo Sr. D. Apolinario Suarez de Deza y Caamaño en la herrería de Ferreiro del mismo distrito.

Las personas que deseen hacer proposiciones á una ú otra, pueden dirigirse al administrador de la casa en Láncaza don Manuel Dorado, facultado para admitirlas, y otorgar arriendos bajo el pliego de condiciones que tendrá á la vista.

SUSTITUCION MILITAR

Don Antonio Losada vecino de Samos se propone en el presente reemplazar lo mismo que en años anteriores admitir cuantos sustitutos se le presenten sean paisanos, licenciados, reclutas disponibles ó de la reserva. Créese innecesario hacer pompas ofrecimientos porque su conducta y buen proceder los tiene bien probados en ésta y otras varias provincias.

SE VENDE UN PIANO DE MESA

con buenas voces apropiado para aprender. Cruz, 10 2.º darán razon.